

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005953 DE 2015

( 31 DIC 2015 )

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Norte de Santander."

#### EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1° del artículo 3 de la Resolución 1240 de 2013 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008 "en su artículo 1 determina que: *"Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen"*.

Que la Resolución 1240 de 2013 adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y Población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden, adopta la Matriz y la Guía Metodológica para categorizar la Red Vial Nacional, denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden, e indica que el Instituto Nacional de Vías (Invías), la Agencia Nacional de Infraestructura, los departamentos, municipios y distritos especiales, deberán diligenciar la Matriz que contiene los criterios técnicos de

0005953

**31 DIC 2015**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Norte de Santander."

categorización de las vías de su competencia, sobre la infraestructura vial existente, usando la Guía Metodológica.

Que una vez revisada la información remitida a este Ministerio, mediante los documentos con radicados 20143210617322 del 24 de Octubre de 2014, 20153210256672 del 8 de mayo de 2015 y 20153210282932 del 20 mayo de 2015 se remitieron a la Gobernación mediante oficio con radicado 20155000343751 del 19 de octubre de 2015, las observaciones, aclaraciones y/o correcciones, dicha información fue atendida por la Gobernación mediante radicado 20153210690382 del 27 de Noviembre de 2015; revisada y aprobada por este Ministerio

Que el contenido de la presente resolución fue publicado en la página web del Ministerio en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 el día 30 de diciembre de 2015 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Determinar la categoría de las vías correspondientes al Departamento de Norte de Santander así:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORIA DE LA VÍA
70NS10	ASTILLEROS - AGUALASAL-LA FLORIDA-TIBU	VIA DE PRIMER ORDEN.
66NS05	CRUCE RUTA 6603 (ALTAMIRA) - CUCUTILLA - ARBOLEDAS - SALAZAR - PUENTE GOMEZ	VIA DE PRIMER ORDEN.
70NS10-1	AGUALASAL - LA PUNTA - CRUCE 5507	VIA DE PRIMER ORDEN.
4710	CRUCE RUTA 45A08 (MALPASO) - CACHIRA - ALTO CHIQUITO (CARMEN DE NAZARETH)	VIA DE PRIMER ORDEN.
66NS01	CRUCE RUTA 6603 (LA LAGUNA) - SILOS - BABEGA	VIA DE PRIMER ORDEN.
7406	LIMITE DEPARTAMENTAL - CONVENCION.	VIA DE PRIMER ORDEN.
7407	CONCENCION - EL TARRA - CAMPO SEIS	VIA DE PRIMER ORDEN.
7408	CAMPO SEIS - TIBU	VIA DE PRIMER ORDEN.
55NS08	CUCUTA - SAN CAYETANO - CORNEJO	VIA DE PRIMER ORDEN.
55NS06	LA DONJUANA-DURANIA-VILLASUCRE - ARBOLEDAS	VIA DE PRIMER ORDEN.
55NS04	EL DIAMANTE - CHINACOTA	VIA DE PRIMER ORDEN.
55NS05	RAMALA BOCHALEMA	VIA DE PRIMER ORDEN.
66NS04	CRUCE CON LA RUTA 6604 (CHORROCOLORADO) - TOLEDO - ISCALA - CRUCE VIA 55NS07 (CHINACOTA)	VIA DE PRIMER ORDEN.
55NS07	LA DON JUANA - CHINACOTA - RAGONVALIA - HERRAN	VIA DE PRIMER ORDEN.
55NS03	RAMALA PAMPLONITA	VIA DE PRIMER ORDEN.
7009A	SARDINATA - PUENTE GOMEZ -CORNEJO- ZULIA ( SECTOR SARDINATA - PUENTE GOMEZ - CORNEJO)	VIA DE PRIMER ORDEN.
70NS06	VILLA DEL ROSARIO (RUMICHACA) - CUCUTA (BOCONO)	VIA DE PRIMER ORDEN.
70NS12	VARIANTE LA FLORESTA - PINAR DEL RIO - ANILLO VIAL	VIA DE PRIMER ORDEN.
70NS10-2	CRUCE VIA 70NS10 (LA CUATRO) - LA GABARRA	VIA DE SEGUNDO ORDEN

0005953

31 DIC 2015

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Norte de Santander."

CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORIA DE LA VÍA
66NS03	LA CABUYA-LABATECA-TOLEDO	VIA DE SEGUNDO ORDEN
7008B	CRUCE - LA PLAYA - HACARI	VIA DE SEGUNDO ORDEN
4711	CARMEN DE NAZARET - ALTO CHIQUITO - VILLA CARO - CRUCE RUTA 7009 (ALTO DEL POZO)	VIA DE TERCER ORDEN.
55NS01	CRUCE RUTA 5504 (CHITAGA) - BABEGA	VIA DE TERCER ORDEN.
70CS02-1	EL CANGREJO - AGUAS CLARAS	VIA DE TERCER ORDEN
40NS02	OCAÑA - AGUA DE LA VIRGEN - LIMITES	VIA DE TERCER ORDEN
55NS09-1	DOS RIOS - RICAURTE	VIA DE TERCER ORDEN
70NS08	EL CRUCE - ASTILLEROS - EL CINCHO (LA VEGA DE SAN ANTONIO)	VIA DE TERCER ORDEN
45ANS01	LA ESPERANZA - 20 DE JULIO - EL TALADRO - CRUCE RUTA 45 (SECTOR LA ESPERANZA - 20 DE JULIO "LIMITE DEPARTAMENTAL")	VIA DE TERCER ORDEN
66NS05-1	SUBRAMAL A BAGUECHE (ARBOLEDAS - CASTRO - BAGUECHE)	VIA DE TERCER ORDEN
70NS03	LA SANJUANA - BUCARASICA	VIA DE TERCER ORDEN
70NS09	GRAMALOTE - CARMEN DE NAZARETH (CRUCE CON LA VIA 4710)	VIA DE TERCER ORDEN
74NS01	LA VEGA - EL CARMEN - SUMARÉ (LIMITE DEPARTAMENTAL)	VIA DE TERCER ORDEN
74NS02	QUINCE LETRAS - TEORAMA - LLANOGRANDE	VIA DE TERCER ORDEN
55NS02	RAMAL A CACOTA	VIA DE TERCER ORDEN
70NS02	RAMAL A LA MARIA	VIA DE TERCER ORDEN
66NS02	RAMAL A MUTISCUA	VIA DE TERCER ORDEN
70NS04	SARDINATA - LAS MERCEDES - LUIS VEROS	VIA DE TERCER ORDEN
74NS01-1	SUBRAMAL A OTARÉ	VIA DE TERCER ORDEN
74NS02-1	SUBRAMAL A SAN CALIXTO	VIA DE TERCER ORDEN
70NS04-1	SUBRAMAL A SAN GIL	VIA DE TERCER ORDEN
70NS07	VILLA DEL ROSARIO - RAGONVALIA	VIA DE TERCER ORDEN
41NT03	PAVES-GUAMAL-CANUTILLO-MESA RICA	VIA DE TERCER ORDEN
66NT02	LA CENTRAL-ZARCUTA	VIA DE TERCER ORDEN
66NT03	LA CUCHILLA-LA MONTUOSA-BOCHALEMA	VIA DE TERCER ORDEN
77NT02	LA CURVA-LA CIENAGA-EL SILENCIO-EL ESPEJO	VIA DE TERCER ORDEN
77NT03	SAN JUAN-AGUABLANCA	VIA DE TERCER ORDEN
77NT04	LA FRIA- SAN PABLO	VIA DE TERCER ORDEN
62NT02	LOS MANGOS-LA CARRERA	VIA DE TERCER ORDEN
62NT03	VIJAGUAL-SAN JOSE	VIA DE TERCER ORDEN
60NT01	CACOTA-LICALIGUA-CARBONAL	VIA DE TERCER ORDEN
60NT02	CACOTA - LA UPA - ESCUELA CHINAVEGA	VIA DE TERCER ORDEN
60NT04	CACOTA-FERNANDARIA-DON JUAN-EL UVITO	VIA DE TERCER ORDEN
69NT01	CHINACOTA-EL CANEY	VIA DE TERCER ORDEN
69NT02	CHINACOTA-LOBATICA	VIA DE TERCER ORDEN
69NT03	PUERTO COLOMBIA - LA PAZ - PANTANOS	VIA DE TERCER ORDEN
69NT04	ISCALA - PICACHO	VIA DE TERCER ORDEN
79NT02	LA CENTRAL - EL SALADO - BARTAQUI	VIA DE TERCER ORDEN
79NT03	LA CENTRAL - LAS PIEDRAS - QUICUYES	VIA DE TERCER ORDEN
79NT05	CHITAGA-PANTANITOS	VIA DE TERCER ORDEN
79NT07	BARTAQUI - EL ROBLE	VIA DE TERCER ORDEN
79NT09	MORALITO - TANE - EL ENCISO	VIA DE TERCER ORDEN
46NT01	CONVENCION-SOLEDAD	VIA DE TERCER ORDEN
46NT04	LA UNION - SAN PABLO	VIA DE TERCER ORDEN
56NT06	LA SABANA - VEREDA LAS BLANQUITAS	VIA DE TERCER ORDEN

0005953

31 DIC 2015

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Norte de Santander."

CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORIA DE LA VÍA
64NT01	CUCUTILLA - SAN JOSE DE LA MONTAÑA	VIA DE TERCER ORDEN
64NT03	SAN JOSE DE LA MONTAÑA - EL CAPOTE - BUENA VISTA	VIA DE TERCER ORDEN
78NT02	DURANIA-SANTA ELENA-SEPULTURAS	VIA DE TERCER ORDEN
78NT03	HATO VIEJO - LA CHUSPA	VIA DE TERCER ORDEN
78NT04	LA CEIBA - LA HOYADA	VIA DE TERCER ORDEN
48NT01	ACCESO ATRES AGUAS	VIA DE TERCER ORDEN
48NT02	EL TARRA - LOS BALSOS - EL SALADO	VIA DE TERCER ORDEN
48NT03	EL TARRA - BRACITOS - LA PRIMAVERA	VIA DE TERCER ORDEN
48NT04	LA CAMPANA - LOS CEDROS - LA ESMERALDA	VIA DE TERCER ORDEN
55NT01	EL MAMON - CAMPO ALICIA - LA ESTACION - LA FORTUNA	VIA DE TERCER ORDEN
55NT03	LA CENTRAL - LA COLORADA	VIA DE TERCER ORDEN
55NT04	LOS MANGOS - PAN DE AZUCAR - MALACATE	VIA DE TERCER ORDEN
55NT05	CENTRAL - LA RAMPACHALA	VIA DE TERCER ORDEN
55NT06	EL MESTIZO - EL ALBARICO	VIA DE TERCER ORDEN
55NT07	LA PUNTA - ENCERRADEROS	VIA DE TERCER ORDEN
55NT08	PERNALA - LAS BRUJAS - PUERTO ESTRELLA	VIA DE TERCER ORDEN
50NT01	GRAMALOTE-EL ZUMBADOR	VIA DE TERCER ORDEN
50NT02	GRAMALOTE- MIRAFLORES - LOS NARANJOS	VIA DE TERCER ORDEN
67NT02	HERRAN-LA SIBERIA	VIA DE TERCER ORDEN
67NT03	HERRAN-PASO ANTIGUO-PROVIDENCIA	VIA DE TERCER ORDEN
71NT01	BALSA - HOJANCHA - LA UNION	VIA DE TERCER ORDEN
71NT03	LA CABUYA - MORGUA - JOVE	VIA DE TERCER ORDEN
47NT01	FILO REAL - LAS JUNTAS	VIA DE TERCER ORDEN
47NT04	FILO REAL - SAN JOSE DEL TARRA	VIA DE TERCER ORDEN
73NT01	LA GARITA - LA MUTIS - PALO COLORADO - ALAMOS	VIA DE TERCER ORDEN
51NT01	LOURDES-CAMPO RICO	VIA DE TERCER ORDEN
59NT01	MUTISCUA - SUCRE	VIA DE TERCER ORDEN
59NT02	LOS TOLDOS - SAN AGUSTIN - ALTO LUCAS - LA REFORMA	VIA DE TERCER ORDEN
40NT01	AGUAS CLARAS - CHIRCAS - SAN JACINTO	VIA DE TERCER ORDEN
57NT01	EL BELIAL - EL ALIZAL	VIA DE TERCER ORDEN
57NT02	PAMPLONA -CHICHIRA	VIA DE TERCER ORDEN
57NT03	PAMPLONA-EL ROSAL-PINATAL	VIA DE TERCER ORDEN
58NT01	EL DIAMANTE - MATAGIRA	VIA DE TERCER ORDEN
58NT02	PAMPLONITA - LLANO GRANDE	VIA DE TERCER ORDEN
58NT03	EL DIAMANTE - TESKUA	VIA DE TERCER ORDEN
68NT01	BABILONIA - SAN MIGUEL	VIA DE TERCER ORDEN
68NT02	RAGONVALIA - PUENTE ALIANZA	VIA DE TERCER ORDEN
52NT03	PUENTE YAÑEZ - ALTO DE SAN ANTONIO	VIA DE TERCER ORDEN
52NT04	SALAZAR - LA VICTORIA - ALTO DE ANGULO	VIA DE TERCER ORDEN
44NT01	SAN CALIXTO - GUADUALES	VIA DE TERCER ORDEN
44NT02	SAN CALIXTO - LA QUINA	VIA DE TERCER ORDEN

9

0005953 **31 DIC 2015**

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Norte de Santander."

CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORIA DE LA VÍA
44NT03	SAN CALIXTO - POTRERO GRANDE	VIA DE TERCER ORDEN
54NT01	PATIOS DE CENIZA - GUADUAS	VIA DE TERCER ORDEN
54NT02	LA PLANTA - AYACUCHO	VIA DE TERCER ORDEN
54NT03	LA CENTRAL - SANTA ROSA	VIA DE TERCER ORDEN
53NT01	CHANE - CACAUALA - CUPERENA	VIA DE TERCER ORDEN
53NT02	SANTIAGO - CUPERENA	VIA DE TERCER ORDEN
53NT03	LA HEDIONDA - CAÑAHUATE	VIA DE TERCER ORDEN
61NT01	BABEGA - LOS RINCONES	VIA DE TERCER ORDEN
61NT02	SANTA ELENA - BELEN - EL HATICO	VIA DE TERCER ORDEN
61NT03	VILLA ELENA - SALADO CHIQUITO - CHERQUETA	VIA DE TERCER ORDEN
61NT04	PACHACUAL - LA CEJITA	VIA DE TERCER ORDEN
61NT05	SILOS - LAS TAPIAS - TARABATA - LIMITES	VIA DE TERCER ORDEN
43NT01	CUATRO ESQUINAS - FARACHE - RAMIREZ - LA CANTINA	VIA DE TERCER ORDEN
75NT01	CAMPO DOS - SAN MARTIN DE LOBA - SAN GIL	VIA DE TERCER ORDEN
75NT04	ORU - PACHELLEY - LUIS VERO	VIA DE TERCER ORDEN
75NT06	VERSALLES - PLAYA COTIZA	VIA DE TERCER ORDEN
70NT02	SABANALARGA - BELCHITE - SAMARIA	VIA DE TERCER ORDEN
70NT03	SAN BERNARDO DE BATA - CHUCARIMA - RIO COLORADO	VIA DE TERCER ORDEN
70NT04	TOLEDO - ROMAN - IMA - SAN ALBERTO	VIA DE TERCER ORDEN

ARTÍCULO 2°. La presente resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

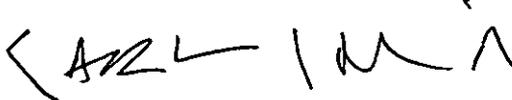
ARTÍCULO 3°. En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías, éstas podrán ser re-categorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la Matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**31 DIC 2015**

Dado en Bogotá, D. C., a los

  
**CARLOS ALBERTO SARABIA MANCINI**  
 Director de Infraestructura

Elaboro: Ing. Gloria J. Martínez C. - G.A.R.  
 Reviso Ing. Rodolfo Castiblanco Bedoya/ Asesor Dirección de Infraestructura.  
 Revisó: Dra. Leidy Lorena Palencia / Asesora Dirección de Infraestructura.